



05 ABR 2010

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 64.644/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición N° 040 de fecha 18 de Febrero de 2010, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, mediante la cual se autoriza la realización del Curso "Estrategias para fortalecer los vínculos en distintos ámbitos sociales (educativo, familiar, empresarial, etc.)", el cual se llevará a cabo entre Abril y Junio de 2010, se deja establecido que la responsable del curso en cuestión es la Lic. Rosa Margarita SILVA y que participa como integrante la Lic. Elena GRZEGORCZYK, se fija un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos y/o personal de la U.N.P.A y gratuito para alumnos de la U.N.P.A. y se autoriza a la Secretaría de Administración a abonar a la Lic. Rosa SILVA el SETENTA POR CIENTO (70 %) de los ingresos deducidos de los gastos de estructura según la Ordenanza 027/99 – Art. 6º;

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 040 de fecha 18 de Febrero de 2010, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 040 de fecha 18 de Febrero de 2010, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Evaluación, Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carfizo
alc. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sánchez
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

226